ANEXO No. 2

PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-GDCH-019-SDERN DE 2026

REF: **OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO COMITÉ DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD TURÍSTICA.**

Dentro de las condiciones técnicas la persona debe ofertar los siguientes ítems:

ITEM	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE SALÓN	Alquiler de un espacio físico para la realización del Comité de Seguridad Turística, con capacidad de referencia para aproximadamente cien (100) personas. El lugar deberá contar con aire acondicionado, mesas y sillas suficientes, iluminación y condiciones adecuadas de limpieza, comodidad y circulación. Deberá disponer de los recursos audiovisuales y técnicos necesarios para el desarrollo del evento, incluidos videobeam o proyector, pantalla de proyección, sistema de sonido, parlantes, micrófonos, consola, cableado, conexiones y demás accesorios requeridos. Los equipos deberán encontrarse instalados y en correcto funcionamiento durante la actividad. El supervisor coordinará con el operador las condiciones específicas del espacio y los horarios.	Unidad	1		
2	DECORACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SALÓN	Servicio de adecuación y decoración del salón con ambientación acorde con la identidad institucional de la Gobernación del Chocó y de la Secretaría de Desarrollo Económico y Recursos Naturales, utilizando los colores corporativos. La decoración, mantelería blanca, elementos artesanales y representativos de la cultura y riqueza del departamento, centros de mesa, habladores y otros elementos decorativos pertinentes. La disposición deberá conservar la armonía visual, permitir la circulación de los asistentes y mantener el espacio organizado durante el evento.	Unidad	1		
3	ALIMENTACIÓN	Suministro de almuerzo individual para los participantes, para ser entregado al cierre del evento. Cada ración deberá incluir una porción de proteína, a elección entre pollo, carne o pescado; ensalada de vegetales; arroz; sopa; y bebida, que podrá ser jugo natural. Los alimentos deberán prepararse y entregarse en condiciones adecuadas de higiene, frescura, conservación y presentación.	Unidad	80		
4		Suministro de refrigerio individual para los participantes durante el desarrollo del evento. Cada refrigerio estará compuesto por un pastel o producto de panadería; una porción de fruta; y un jugo natural en presentación de caja de 250 ml. Los productos deberán entregarse frescos, empacados individualmente y en condiciones higiénicas adecuadas.	Unidad	80		
5		Suministro de desayuno individual, compuesto por una porción de proteína, huevo, queso, un acompañamiento a base de tubérculos (papa, yuca, banano o plátano) y jugo natural. Deberá entregarse preparado, fresco y en condiciones adecuadas de higiene y presentación.	Unidad	3		
6		Suministro de cena individual. Cada ración deberá incluir una porción de proteína, a elección entre pollo, carne o pescado; queso; huevo; un acompañamiento a base de tubérculos, como papa, plátano o yuca; y jugo natural. Los alimentos deberán entregarse preparados, frescos y en presentación individual, bajo condiciones higiénicas adecuadas.	Unidad	50		
7	CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN	Diseño, impresión y entrega de certificados de asistencia y participación para las personas que participen en el Comité de Seguridad Turística. Deberán incluir el nombre de la actividad, identificación institucional, espacio para el nombre del participante y demás información que suministre la entidad. La impresión será a full color, con texto legible y presentación adecuada. El	Unidad	80		

		contenido final y la información de los participantes serán suministrados por el supervisor.				
8	PENDÓN INSTITUCIONAL	Impresión y suministro de pendón alusivo al Comité de Seguridad Turística, conforme a la imagen institucional y a los lineamientos gráficos de la Gobernación del Chocó y de la Secretaría de Desarrollo Económico y Recursos Naturales. Como referencia, tendrá dimensiones aproximadas de un (1) metro de ancho por dos (2) metros de alto e incluirá estructura de soporte tipo araña. Incorporará los logotipos e imágenes institucionales que suministre la entidad. La impresión deberá ser a color, legible y apta para exhibición en interiores.	Unidad	2		
9	RECONOCIMIENTO INSTITUTIONAL	Diseño, elaboración y suministro de un reconocimiento institucional destinado a exaltar a una mujer por su aporte y contribución al desarrollo y fortalecimiento del turismo en el departamento del Chocó. El tipo de elemento, material, dimensiones, diseño, acabado y texto serán definidos por el supervisor antes de su elaboración. Deberá contar con presentación formal y adecuada a la finalidad conmemorativa.	Unidad	1		
10	DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE CARTILLAS DE SEGURIDAD TURÍSTICA	Servicio de diseño gráfico, diagramación e impresión a full color del plan de seguridad turistica. El material deberá presentar la información de manera clara, organizada y pedagógica, con textos comprensibles e ilustraciones o recursos gráficos pertinentes para orientar a los actores del sector turístico y visitantes. Los contenidos institucionales y técnicos serán suministrados por la entidad. El formato, dimensiones, número de páginas, tipo de papel, serán definidos por la entidad o el supervisor antes de la producción.	Unidad	100		
11	ESTACIÓN DE TINTO E HIDRATACIÓN	Instalación y suministro de una estación de tinto e hidratación durante el desarrollo de la actividad, que incluya dispensador de agua caliente y fría, café, azúcar, vasos desechables y los demás insumos, utensilios y elementos necesarios para la preparación y suministro de bebidas a los asistentes. La estación deberá mantenerse organizada y contar con disponibilidad de los insumos durante el periodo que establezca la entidad.	Unidad	1		
12	CAMISAS DE MANGA LARGA	Suministro de camisas de manga larga destinadas a la identificación del personal o de los participantes vinculados a las actividades de seguridad turística. Las prendas deberán ser nuevas, de confección adecuada, con costuras resistentes y material apropiado para su uso. El diseño, color, tipo de tela, ubicación de logotipos o distintivos, tallas y cantidades serán informados por supervisor. El operador deberá elaborar las prendas conforme a los diseños institucionales suministrados por la entidad.	Unidad	31		
13	CAMISETAS TIPO POLO INSTITUCIONALES	Suministro de camisetas tipo polo con distintivo de la Gobernación del Chocó y elementos gráficos alusivos a la actividad de seguridad turística. Las prendas deberán ser nuevas, de confección uniforme, costuras resistentes y material adecuado para uso institucional. El diseño, color, tipo de tela, ubicación y tamaño de los logotipos, y tallas serán suministrados por el supervisor. El operador deberá ajustarse a los diseños institucionales entregados por la Gobernación.	Unidad	80		
14	BOTIQUÍN PORTÁTIL DE PRIMEROS AUXILIOS	Suministro de botiquín portátil, elaborado en material resistente, liviano y de fácil transporte, con compartimentos que permitan organizar los elementos. Deberá incluir insumos básicos para atención inicial, tales como gasas estériles, vendas, apósitos, algodón, esparadrapo, curas adhesivas, guantes desechables, tijeras de punta roma, solución antiséptica y jabón quirúrgico. Los insumos deberán entregarse en buen estado, debidamente empacados y con fechas de vencimiento vigentes cuando aplique.	Unidad	12		
15	MEGÁFONO ELECTRÓNICO PORTÁTIL	Suministro de megáfono electrónico portátil para amplificar voz y mensajes en espacios abiertos o zonas de concentración de personas. Deberá contar con control de volumen, función de sirena o alarma, sistema	Unidad	10		

		de alimentación mediante batería recargable o baterías reemplazables y correa o mecanismo que facilite su transporte. Se entregará en correcto estado de funcionamiento.				
16	LINTERNA RECARGABLE DE ALTA POTENCIA	Suministro de linterna portátil con iluminación LED de alta intensidad, destinada a apoyar actividades nocturnas y situaciones de baja visibilidad. Deberá contar con batería recargable, autonomía apropiada para la jornada de uso, modos de iluminación, carcasa resistente y sistema de carga mediante bateria o adaptador compatible. Se preferirá que cuente con protección contra salpicaduras de agua. Deberá entregarse con los elementos necesarios para su carga y funcionamiento.	Unidad	10		
17	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD TURÍSTICA	Suministro de señales informativas, preventivas y reglamentarias para orientar a los visitantes, advertir sobre riesgos y comunicar medidas de seguridad en sitios turísticos. Deberán elaborarse con materiales aptos para exteriores y resistentes a la humedad, exposición solar e intemperie. Incorporarán pictogramas, colores de seguridad y mensajes breves y comprensibles, relacionados, según las necesidades del lugar, con zonas de riesgo, rutas de evacuación, puntos de encuentro, prohibiciones, advertencias y recomendaciones de conformidad a la normativa vigente aplicable.	Unidad	10		
18	RADIO PORTÁTIL DE COMUNICACIÓN	Suministro de equipos portátiles de radiocomunicación bidireccional para facilitar la coordinación entre responsables de seguridad turística, operadores, guías y organismos de apoyo. Deberán contar con batería recargable, antena, cargador, control de volumen, selección de canales.	Unidad	10		
19	CONOS Y CINTAS DE SEGURIDAD	Suministro de conos de señalización preventiva y cinta de seguridad para delimitar zonas de riesgo, áreas restringidas, espacios de atención de emergencias y corredores de circulación turística. Los conos deberán ser de material plástico flexible y resistente, contar con base estable y bandas reflectivas para mejorar su visibilidad. Se contempla como referencia una altura entre 70 y 90 cm. La cinta deberá ser de alta visibilidad, resistente a la intemperie y en colores preventivos, como amarillo/negro o rojo/blanco.	Unidad	10		
20	MORRALES IMPERMEABLES PARA EQUIPOS	Suministro de morrales impermeables para transportar y proteger equipos, documentos y elementos de seguridad durante desplazamientos y actividades al aire libre. Deberán estar elaborados en material resistente al agua y a la abrasión, con capacidad de referencia entre 25 y 35 litros, compartimentos para organizar los elementos, correas ajustables y acolchadas, costuras reforzadas y diseño ergonómico. El sistema de cierre deberá reducir el ingreso de agua. Incluirán identificación institucional o marcación de seguridad turística conforme a los lineamientos que suministre la entidad.	Unidad	10		
21	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA ACTIVIDADES ACUÁTICAS	Suministro de elementos de protección y seguridad para prevenir accidentes y apoyar la atención inicial de emergencias durante actividades turísticas acuáticas. Se contempla el suministro de chalecos salvavidas de diferentes tallas, elaborados con materiales resistentes al agua, sistema de ajuste seguro, correas y elementos reflectivos. Deberán contar con flotabilidad adecuada para el rango de peso de los usuarios y cumplir las normas técnicas y estándares de seguridad aplicables.	Unidad	10		
22	CUERDAS DE SEGURIDAD	Suministro de cuerdas de alta resistencia, elaboradas en fibras sintéticas como polipropileno o poliéster, resistentes a la humedad, la abrasión y las condiciones ambientales. Deberán contar con resistencia y longitud adecuadas para actividades de aseguramiento, delimitación y apoyo en operaciones de rescate y prevención de emergencias en zonas turísticas terrestres y acuáticas. Cuando se destinen al rescate de personas, deberán cumplir las especificaciones técnicas y condiciones de seguridad exigidas para este tipo de uso.	Unidad	10		

23	AROS SALVAVIDAS	Suministro de aros salvavidas para apoyar la atención de emergencias en ríos, playas, balnearios y demás atractivos turísticos acuáticos. Deberán estar elaborados en material de flotación resistente a la humedad, exposición solar y condiciones propias del ambiente acuático. Contarán con cuerda perimetral de agarre y elementos reflectivos, y deberán permitir su lanzamiento, localización y recuperación de manera sencilla. El proveedor deberá informar sus dimensiones y capacidad de flotación.	Unidad	10		
24	BOLSAS IMPERMEABLES TIPO DRY BAG	Suministro de bolsas impermeables tipo Dry Bag para proteger equipos de comunicación, documentos, elementos de primeros auxilios y demás implementos durante actividades turísticas acuáticas o desplazamientos en ambientes húmedos. Deberán estar fabricadas en PVC, poliéster recubierto o material equivalente resistente al agua y a la abrasión, con costuras selladas y sistema de cierre enrollable que reduzca el ingreso de agua y sistema de transporte mediante correa o asa.	Unidad	10		
25	HOSPEDAJE	Prestación del servicio de hospedaje por dos (2) días y una (1) noche, en habitación individual. El alojamiento deberá ofrecer condiciones adecuadas de limpieza, seguridad, comodidad y ventilación, así como mobiliario básico y servicios esenciales para la estadía..	Unidad	3		
26	CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS EN SEGURIDAD TURÍSTICA	Prestación del servicio de capacitación en seguridad turística. La actividad estará a cargo de un (1) profesional o técnico Profesional en Turismo, Administración Turística y Hotelera, Gestión Turística o áreas afines, con conocimientos y experiencia en turismo, planificación y gestión de destinos turísticos, prevención de riesgos y seguridad turística. El profesional deberá preparar y desarrollar los contenidos y actividades de capacitación, empleando una metodología acorde con los participantes y las necesidades, los temas específicos y duración, serán coordinados con el supervisor.	Unidad	1		
27	TRANSPORTE TERRESTRE DE IDA Y REGRESO – QUIBDÓ/TUTUNENDO	Prestación del servicio de transporte terrestre de ida y regreso en la ruta Quibdó–Tutunendo–Quibdó. El servicio deberá prestarse en vehículo adecuado para el traslado requerido, en condiciones técnico-mecánicas y de seguridad, con conductor habilitado y observancia de la normativa vigente en materia de transporte. Las fechas, horarios, puntos de recogida y entrega y demás condiciones operativas serán coordinados con la entidad.	Unidad	1		
28	TRANSPORTE IDA Y REGRESO ACANDÍ – QUIBDÓ/ACANDI	Prestación del servicio de transporte en trayecto de ida y regreso entre Acandí y Quibdó, para los desplazamientos requeridos en desarrollo de las actividades de seguridad turística. La programación y condiciones del desplazamiento serán coordinadas con la entidad.	Unidad	1		
29	TRANSPORTE IDA Y REGRESO MEDELLIN QUBDÓ/MEDELLIN	Prestación del servicio de transporte aereo en trayecto de ida y regreso entre Medellin y Quibdó, para los desplazamientos requeridos en desarrollo de las actividades de seguridad turística. La descripción del servicio deberá precisar los trayectos y medios de transporte comprendidos, puntos de salida y llegada, condiciones de equipaje, horarios, restricciones y costos incluidos. Las fechas, origen y demás condiciones serán coordinados con la entidad.	Unidad	1		
	TOTAL					

EL VALOR DE LA PROPUESTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR LA GOBERNACIÓN ES _____

Nombre del representante Legal
C.C y/o NIT.
Dirección
Teléfono
Firma _____